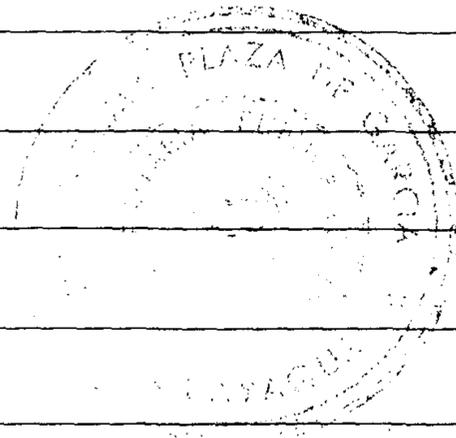


0000000000



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
 2 DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA -
 3 COMPAÑIA CONBAQUERIZO C. LTDA.
 4 CUANTIA: S/. 400.000.00.- En la
 5 ciudad de Guayaquil, República
 6 del Ecuador, a los nueve - --
 7 días del mes de Enero - -- de
 8 mil novecientos setenta y nueve,
 9 ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y No -
 10 taria de este Cantón, comparece el señor CESAR BAQUE-
 11 RIZO SILVA, de estado civil casado, de profesión Inge-
 12 niero Civil a nombre y en representación de la Compañía
 13 CONBAQUERIZO C. LTDA., en su calidad de Gerente, según
 14 lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente
 15 inscrito que me presenta y que se copiará más adelan -
 16 te; el mismo que comparece debidamente autorizado por
 17 la Junta General de Accionistas, cuya Acta se copiará
 18 más adelante; el compareciente de nacionalidad ecuatoria -
 19 na, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta
 20 ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria
 21 para celebrar todo acto o contrato y a quien de co-
 22 nocerlo personalmente doy fé; bien instruido en el ob-
 23 jeto y resultados de esta Escritura de AUMENTO DE CAPI -
 24 TAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede
 25 como ya queda indicado, libre y voluntariamente y con
 26 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me pre-
 27 sentó la minuta y más documentos que son del tenor-
 28 siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Escritu -

1 ras Públicas a su cargo , sírvase autorizar la siguien-
2 te de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos que
3 se celebra al tenor de las cláusulas que a continua-
4 ción se detallan .- PRIMERA: INTERVINIENTE : Comparece -
5 a otorgar la correspondiente escritura pública de au -
6 mento de capital y reforma de estatutos el señor Cé -
7 sar Baquerizo Silva, por los derechos que representa de
8 la compañía CONBAQUERIZO C. LTDA., en su calidad de -
9 Gerente , debidamente autorizado por la Junta General -
10 de Accionistas de la compañía , conforme consta* del
11 acta que se agrega a esta escritura como documento -
12 habilitante y conforme se demuestra de la copia del
13 nombramiento que igualmente se manda a agregar . SEGUN-
14 DA : ANTECEDENTES: Mediante escritura pública otorgada
15 ante la Notaría del Doctor Gustavo Falconí Ledesma el
16 veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y seis ,
17 e inscrita en el Registro Mercantil el seis de Julio
18 de mil novecientos setenta y seis se constituyó la com-
19 paña CONBAQUERIZO C. LTDA, con un capital social de -
20 CINCUENTA MIL SUCRES (S/ .50.000.00) , dividido en cin -
21 cuenta participaciones de mil sucres cada una . Median-
22 te escritura pública otorgada ante la Notaria Doctora
23 Norma Plaza de García el treinta de Noviembre de -
24 mil novecientos setenta y siete , e inscrita en el -
25 Registro Mercantil el veinticuatro de Agosto de mil nove-
26 cientos setenta y ocho , la Compañía Conbaquerizo
27 C. Ltda ., aumentó su capital social a Cien mil su -
28 cres (S/.100.000.00), dividido en cien participaciones de-



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 mil sucres cada una . La Junta General de Socios de
 2 la Compañía , en su sesión extraordinaria celebrada en
 3 esta ciudad de Guayaquil el día veintiocho de Noviem -
 4 bre de mil novecientos setenta y ocho resolvió por
 5 unanimidad lo siguiente: a) Aumentar el capital social
 6 de la compañía en la suma de Cuatrocientos Mil Su -
 7 cres (S/.400.000,00) es decir hasta la suma de Qui -
 8 nientos Mil Sucres (S/.500.000.00) ; b) Reformar los
 9 estatutos de la Compañía en la parte referente a la
 10 composición del capital , a fin de que guarden rela -
 11 ción con el aumento a efectuarse ; c) Que el aumento
 12 de capital resuelto se divide en Cuatrocientas nuevas
 13 participaciones- de mil sucres cada una , d) Autorizar
 14 al señor Gerente a que otorgue la correspondiente es -
 15 critura pública de aumento de capital y realice los
 16 demás trámites legales conducentes a perfeccionar el -
 17 aumento .- TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 18 ESTATUTOS. En mérito de los antecedentes expuestos , el
 19 señor César Baquerizo Silva , por los derechos que re -
 20 presenta de la Compañía Conbaquerizo C. Ltda ., decla -
 21 ra lo siguiente: a) Que se aumenta el capital so -
 22 cial de la compañía en la suma de Cuatrocientos Mil
 23 Sucres (S/.400.000.00) , es decir hasta la suma de
 24 Quinientos Mil sucres (S/.500.000.00) ; b) Que el aumen -
 25 to de capital resuelto , se divide en Cuatrocientas -
 26 nuevas participaciones de mil sucres cada una ;c) Se
 27 declara reformada el artículo quinto de los estatutos
 28 de la compañía, el mismo que dirá lo siguiente : AR-

1 TITULO QUINTO: DEL CAPITAL: El capital social de la
2 Compañía será de Quinientos Mil Suces (S/.500.000.00),
3 dividido en quinientas participaciones sociales, igua -
4 les e indivisibles de un valor de mil suces cada -
5 una de ellas, El señor César Baquerizo Amador, ha
6 suscrito trescientas, y el señor César Baquerizo Silva -
7 ha suscrito doscientas. Se declaran asimismo reformadas
8 todas aquellas cláusulas o artículos en que se haga re -
9 ferencia al anterior capital de cien mil suces, de -
10 biendo sustituirse dicha cifra por la actual de qui -
11 nientos mil suces, que representa el nuevo capital so -
12 cial .- CUARTA: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL : Conforme
13 a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
14 Socios de la Compañía, se estableció que las Cuatro -
15 cientas nuevas participaciones sociales en que se divi -
16 de el capital son suscritas y pagadas de la siguien -
17 te manera: ~~Señor César Baquerizo Amador~~; suscribe dos -
18 ~~cientas cuarenta participaciones de mil suces cada una,~~
19 y paga la mitad del valor de cada una, y el -
20 saldo restante se compromete a pagarlo en el plazo
21 de seis meses. El señor César Baquerizo Silva, suscri -
22 ~~be ciento sesenta participaciones y paga, el cincuenta~~
23 ~~por ciento del valor de cada una, y el saldo en el~~
24 plazo de seis meses. De esta manera las participaciones
25 correspondientes al aumento han sido suscritas en su to -
26 talidad y pagadas en el cincuenta por ciento. Se de -
27 ja constancia que los plazos mencionados corren desde
28 la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de
 2 estilo para la perfecta validez y firmeza de esta -
 3 escritura , y agregue a la misma , la copia del acta
 4 de Junta General de Accionistas de la Compañía y la co-
 5 pia del nombramiento de Gerente General ; con el que
 6 se legitima la personería del interviniente .- (firmado).
 7 Firma ilegible . ABOGADO CESAR HOLGUIN ESPINEL. Registro
 8 número mil setenta y seis .- (HASTA AQUI LA MINUTA) .-
 9 ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
 10 COMPAÑIA CONBAQUERIZO C. LTDA . En la ciudad de Guaya-
 11 quil , a veintiocho de Noviembre de mil novecientos se-
 12 tenta y ocho a las seis y media de la tarde , en las
 13 oficinas de la compañía ubicadas en Sucre doscientos -
 14 tres y Pichincha , quinto piso , oficina número cuatro,
 15 se reúnen los socios de la compañía con el objeto
 16 de celebrar la presente sesión de Junta General Ex-
 17 traordinaria de Socios . Concurren los siguientes socios:
 18 Señor César Baquerizo Amador , propietario de sesenta par-
 19 ticipaciones de mil sucres cada una y señor César -
 20 Baquerizo Silva, propietario de cuarenta participaciones -
 21 de mil sucres cada una . De manera que todo el capi-
 22 tal pagado de la compañía se encuentra presente. Actúa
 23 como Presidente de la sesión el titular señor César -
 24 Baquerizo Amador , quien declara instalada la sesión .
 25 Como secretario actúa el Gerente titular , señor César
 26 Baquerizo Silva . A continuación se pasa lista a los
 27 asistentes de la sesión , habiéndose constatado que exis-
 28 te el quórum legal y estatutario y que se encuentra -

par-
50
100

1 presente todo el capital social pagado de la compañía
2 motivo por el cual se ha omitido la convocatoria -
3 por la prensa , de conformidad a lo dispuesto en los -
4 artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta de la
5 Ley de Compañías. Los socios presentes aceptan por
6 unanimidad la celebración de la presente Junta Gene -
7 ral .Acto seguido el Gerente dá lectura al único punto
8 constante en el orden del día , y que es el relati -
9 vo al aumento de capital de la compañía y reforma de
10 los estatutos . Los socios presentes aceptaron igualmen -
11 te por unanimidad el proyecto de orden del día . Lue -
12 go de aprobado , el señor Gerente comenzó a hacer
13 uso de la palabra y manifestó a los asistentes que
14 dado el volúmen de actividad de la compañía crefa con -
15 veniente elevar nuevamente el capital social de la
16 compañía , incluso para facilitar operaciones crediti -
17 cias de mayor envergadura , y que por lo mismo , soli -
18 cita a la Junta General que se resuelva la eleva -
19 ción del capital social de la compañía en la suma de
20 Cuatrocientos mil sucres (S/.400.000.00) es decir , has -
21 ta la suma de Quinientos Mil sucres (S/.500.000.00) ,
22 Que igualmente se resuelva que el aumento se divi -
23 da en Cuatrocientas participaciones de un mil sucres -
24 cada una ; que igualmente se resuelva la reforma de
25 los estatutos sociales de la compañía en todo lo que
26 diga relación con el capital social de la misma ; y ,
27 finalmente , solicita , a la Junta General que se lo
28 autorice , para que en su calidad de representante le-



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 gal de la compañía otorgue la correspondiente escritura
 2 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
 3 así como a realizar todos los demás actos y gestio-
 4 nes necesarias para culminar los trámites de Ley . -
 5 Sometida que fué a votación la moción presentada por
 6 el señor Gerente , ésta fué aprobada por unanimidad por
 7 la Junta General . A continuación hizo uso de la pala-
 8 bra el Presidente señor César Baquerizo Amador y mani-
 9 festó a la Junta que él como propietario de sesenta -
 10 participaciones sociales suscribiría en el Aumento la
 11 misma proporción esto es , doscientos Cuarenta partici-
 12 paciones de mil sucres cada una , pagando en efectivo
 13 la mitad del valor de cada participación , y que el
 14 saldo se comprometía a pagarlo en el plazo de seis -
 15 meses contados desde la fecha de inscripción de la es-
 16 critura en el Registro Mercantil . El señor César Baqueri-
 17 zo Silva , manifestó que el también estaba dispuesto a
 18 hacer uso de su derecho de preferencia y que por lo
 19 tanto suscribe las ciento sesenta participaciones restan-
 20 tes de mil sucres cada una , pagando de inmediato , en
 21 dinero , el cincuenta por ciento del valor de cada una
 22 de las nuevas participaciones que suscribe y que el
 23 saldo se obliga a pagarlo igualmente en el plazo de
 24 seis meses contados desde la fecha de inscripción de
 25 la escritura de Aumento de Capital en el Registro Mer-
 26 cantil , lo que es aprobado unánimemente por la Junta
 27 General . En este estado la Junta General entra a cono-
 28 cer y resolver sobre el texto de la reforma de los -

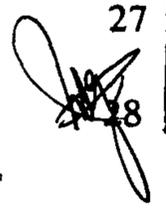
10

165

1 estatutos de la compañía , que consiste específicamente
2 en la modificación del artículo quinto de los esta -
3 tutos sociales , el mismo que dirá lo siguiente: _
4 ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL : El Capital social de la
5 Compañía será de QUINIENTOS MIL SUCRES , (S/.500.000.00),
6 dividido en Quinientas participaciones sociales , iguales
7 e indivisibles de un valor de mil sucres cada una -
8 de ellas . El señor César Baquerizo Amador ha suscri -
9 to trescientas participaciones y el señor César Baqueri -
10 zo Silva ha suscrito doscientas. Se indicó asimismo -
11 que quedarían reformadas todas aquellas cláusulas o -
12 artículos en que se haga referencia al anterior capital
13 de cien mil sucres , debiendo sustituirse dicha cifra
14 por la actual de Quinientos mil sucres , que represen -
15 ta el nuevo capital social . Sometida que fué a conside -
16 ración de la Junta General el texto de la reforma de
17 los estatutos , éste fué aprobado por unanimidad . No
18 habiendo otro asunto que tratar , el Presidente decla -
19 ró terminada la sesión . concediéndose un receso de
20 veinte minutos para la redacción de la presente acta ,
21 la misma que , luego de haber sido leída fué aprobada
22 por la Junta por unanimidad. (firmado). César Baquerizo
23 Amador . (firmado). César Baquerizo Silva,- Certificamos
24 que, el acta de Junta General Extraordinaria de So -
25 cios de la Compañía Conbaquerizo C. Ltda ., que ante -
26 cede , es fiel copia del original que se encuentra -
27 transcrito en el Libro de Actas de la Compañía , al
28 cual nos remitimos en caso necesario . - (firmado). -


 NOTARIA
 13°
 Guayaquil
 Dra. Norma
 Plaza de
 García

1 Firma ilegible. César Baquerizo Amador . PRESIDENTE. (firma-
 2 do). Firma ilegible. César Baquerizo Silva . Gerente . -
 3 N O M B R A M I E N T O ; GUAYAQUIL , Ocho de Julio de -
 4 mil novecientos setenta y seis . Señor don . CESAR BA-
 5 QUERIZO SILVA.- Ciudad . Distinguido señor : Tengo el agra-
 6 do de poner en su conocimiento que en la primera Jun-
 7 ta General Extraordinaria de Socios de la Compañía CON-
 8 BAQUERIZO C. LTDA., celebrada el día de hoy , tuvo el
 9 acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE -
 10 de la Compañía , por el período de cinco años , confor-
 11 me a los estatutos sociales .- La Compañía CONBAQUERI-
 12 ZO C. Ltda fue constituida por escritura pública autori-
 13 zada por el Notario Público del Cantón Guayaquil , Doctor
 14 Gustavo Falconí Ledesma el día veintiseis de Mayo de
 15 mil novecientos setenta y seis , aprobada mediante resolu-
 16 ción Número RL -mil seiscientos dos del Intendente de
 17 Compañías, de fecha veintiuno de Junio del mismo año ,
 18 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guaya-
 19 quil el seis de Julio de mil, novecientos setenta y -
 20 seis . - Como GERENTE de la Compañía , tendrá usted la
 21 representación legal, judicial y extrajudicial de la com-
 22 pañía . - Felicitándolo por tan acertada designación , apro-
 23 vecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de
 24 mi consideración .- Atentamente .- (firmado). Firma ile-
 25 gible . César Baquerizo Amador . Director de la Primera
 26 Junta General de Socios . - Acepto desempeñar el cargo
 27 de GERENTE de la Compañía CONBAQUERIZO C. LTDA .(firmado).
 28 Firma ilegible. César Baquerizo Silva Julio ocho de -



I

1 mil novecientos setenta y seis . - Certifico . Que con fe-
2 cha de hoy , queda inscrito este Nombramiento a fojas
3 trece mil novecientos setenta y nueve , Número tres mil -
4 sesenta y tres del Registro Mercantil y anotado bajo el
5 número diez mil doscientos sesenta y uno del Repertorio.
6 Guayaquil, doce de Julio de mil novecientos setenta y
7 seis. El Registrador Mercantil . (firmado). Firma ilegible
8 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE.- Registrador Mer-
9 cantil del Cantón Guayaquil . HAY UN SELLO DEL REGISTRO
10 MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL ..Son fiel copias de sus
11 originales , devolviéndose al interesado .- El otorgante
12 me presentó sus respectivos documentos de Identificación
13 personal . Leída que le fué la presente Escritura de
14 principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria
15 al otorgante , éste la aprobó en todas y cada una de
16 sus partes , se afirmó y ratificó y firma en unidad
17 de acto y conmigo , la Notaria de todo lo cual doy -
18 fé. ENMENDADOS: derechos -elevar -para- indicó - concediéndolo-
19 se - constituida - (VALEN) .- ENMENDADOS: participaciones -
20 Ocho - setenta - antecedentes -Quinientos (VALEN) .-

[Handwritten signature]

e.e. 0901560029

e.r. 069478

R.v.e. 0990288585001

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

1 otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo
2 y sello en seis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los diez -
3 días del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve.-

Dra. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García



NOTARIA
13°
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

9 **Certifico:** Que en cumplimiento de la Resolución Nº RL-6108, expedida
10 el 8 de Mayo de 1.979 por el Intendente de Compañías, hoy he inscri-
11 to esta escritura pública de fojas 11.899 a 11.910, número 2.779 del
12 Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 8.738 del Repertorio.-
13 Guayaquil, Junio cuatro de mil novecientos setenta y nueve.- El Regis-
14 trador Mercantil.-

[Signature]
ABRAHAM VESTER MICHAEL ALCIVAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

17 **Certifico:** Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 13.403 del
18 Registro Mercantil de mil novecientos setenta y seis; y, 20.812 del
19 mismo Registro de mil novecientos setenta y ocho; al margen de las -
20 inscripciones respectivas.- Guayaquil, Junio cuatro de mil novecien-
21 tos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABRAHAM VESTER MICHAEL ALCIVAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

24 **Certifico:** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del
25 Código de Comercio, hoy se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala
26 de este Despacho, durante seis meses, bajo el número 395 un extracto
27 de esta escritura pública.- Guayaquil, Junio cuatro de mil novecien-
28 tos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
ABRAHAM VESTER MICHAEL ALCIVAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

H

1 tífico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de es
2 ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto
3 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la
4 República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de A-
5 gosto de 1.975.- Guayaquil, Junio cuatro de mil novecientos setenta
6 y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
ABGADO NESTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8
9 Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado el Certificado de Afi-
10 liación a la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, Junio cua-
11 tro de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil. -

[Handwritten Signature]
ABGADO NESTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28